



Comisión de Justicia y Derechos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROYECTO DE LEY QUE AMPLIA EL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL. (PL 8887 exonerado de dictamen por la junta de portavoces 16.09.2024).

SUSTENTO: En coordinación con técnica legislativa se alcanza texto sustitutorio que mejora la redacción de la fórmula legal propuesto y que no varían el sentido de la propuesta.

TEXTO SUSTITUTORIO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE AMPLÍA EL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL

Artículo único. Ampliación del plazo de funcionamiento

Se amplía el plazo de funcionamiento a que se refiere el artículo 4 de la Ley 31588, Ley que crea la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal, por un año adicional, contado a partir del día siguiente de su vencimiento.

Lima, setiembre de 2024

ISAAC MITA ALANOCA
Presidente

Comisión de Justicia y Derechos Humanos